CASTRO municipio

Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL Nº 065

Castro, 20 de Abril del 2021.-

VISTOS: El Articulo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las solicitudes de fecha 20 de Abril del 2021; la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del concejo municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2021, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora de Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios Municipales y Honorarios, para que se trasladen a las Islas de **Quehui y Chelin**, los días **20 al 22 de Abril del 2021,** con motivo de visitas técnicas, charlas informativas y entrega de insumos, de acuerdo a detalle.

**Luis Miranda Aguila**, ' Prodesal.- **Isla Quehui.-**

**Manuel Jara Fuentes**, Prodesaal, **Isla Chelin**.-

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 20 y 21 de Abril del 2021, y un 40% el día 22 de Abril 2021, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde (S)"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ADMINISTRADOR MUNICIPAL ☆

JAVIERA VEGA ANDRADE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

JVA/DMV/JUB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"